ORDEN DE SUMINISTRO No 119 DE 2026

Fecha de Elaboración: 17/03/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01	SEGUIMIENTO	PAGO	FINAL
		X	

CONTRATANTE:	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	HECTOR DARIO DEL CARMEN RIOS FORERO
NIT/CC:	79649500 expedida en Medellín
OBJETO:	Suministro de alimentación preparada requerida para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales adelantadas por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($40.000.000) IVA INCLUIDO
ADICIÓN No	N/A
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contados desde la firma de la presente orden.
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE SUPERVISIÓN	01/02/2026 al 28/02/2026
SUPERVISOR	Carolina María Rivera Úsuga- Subgerente Administrativa y Financiera

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución de la Orden de Suministro No 119 de 2026, se presenta el Informe de Supervisión de la Orden e mención con fundamento en el Manual de Contratación de la ESE, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO: Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance de la Orden 119 de 2026, conforme a las obligaciones del contratista, de las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta económica aprobada por la ESE.

1.1 **En relación con el objeto contractual:** El contratista ha cumplido con el objeto contractual ya que ha realizado el suministro de alimentación preparada requerida

para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales adelantadas por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios

1.2 **En relación con las obligaciones contractuales:** El contratista deberá cumplir a cabalidad con todas las especificaciones y tareas descritas en la Orden 119 de 2026

Obligaciones contractuales	Ejecución / evidencias
1. Suministrar oportunamente los refrigerios, almuerzos y cenas requeridos para las actividades institucionales programadas por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, conforme a las cantidades, fechas, horarios y características establecidas por la entidad.	El contratista cumplió con el suministro oportuno de refrigerios, almuerzos y cenas requeridos para las actividades institucionales programadas por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, atendiendo las cantidades, fechas, horarios y características previamente definidas por la entidad, sin evidenciarse incumplimientos en la prestación del servicio.
2. Garantizar la calidad, frescura e inocuidad de todos los alimentos entregados, cumpliendo con las normas sanitarias vigentes, las buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM) y las condiciones de transporte adecuadas.	Durante el período auditado, el contratista garantizó la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados, dando cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, así como a las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM) y a las condiciones adecuadas de transporte, sin presentarse reportes de afectaciones a la salud de los usuarios.
3. Asegurar la entrega puntual en los lugares designados, dentro de las instalaciones o sedes indicadas por la entidad, garantizando que los alimentos lleguen en condiciones óptimas de temperatura, presentación y empaque.	El contratista aseguró la entrega puntual de los alimentos en los lugares designados por la entidad, cumpliendo con los tiempos establecidos y garantizando condiciones óptimas de temperatura, presentación y empaque en cada suministro realizado.
4. Responder por la calidad de los elementos suministrados, procediendo al cambio y reposición de los elementos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas, sin costo adicional para la E.S.E.	En el período evaluado, el contratista respondió por la calidad de los elementos suministrados; no obstante, no se evidenciaron requerimientos de cambio o reposición por parte de la entidad, lo que da cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
5. Proporcionar personal capacitado para la manipulación y distribución de los alimentos, cuando la actividad institucional así lo requiera,	El contratista dispuso de personal idóneo y capacitado para la manipulación y distribución de alimentos en las actividades que así lo requirieron, evidenciándose

asegurando su adecuada presentación, higiene y comportamiento.	adecuada presentación personal, cumplimiento de normas de higiene y comportamiento acorde al entorno institucional.
6. Informar de inmediato y por escrito, a la Supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Durante el período auditado no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del contrato; en consecuencia, no fue necesario realizar notificaciones a la supervisión por este concepto.
7. Responder por cualquier incidente derivado de la calidad, manipulación o estado de los alimentos suministrados, adoptando medidas correctivas inmediatas cuando la entidad reporte inconsistencias, no conformidades o riesgos sanitarios	No se reportaron incidentes relacionados con la calidad, manipulación o estado de los alimentos suministrados. El contratista mantuvo condiciones adecuadas en la prestación del servicio, sin generarse no conformidades ni riesgos sanitarios.
8. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta.	El contratista mantuvo durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas, operativas y económicas exigidas por la entidad y ofrecidas en su propuesta, garantizando la adecuada prestación del servicio.
9. Asumir el valor de los costos por fletes, empaques, transporte y todos los que sean necesarios para colocar los elementos en el sitio(s) definido por el supervisor.	El contratista asumió la totalidad de los costos asociados a fletes, empaques, transporte y demás necesarios para la entrega de los alimentos en los sitios definidos por el supervisor, sin generar costos adicionales para la E.S.E.
10. Tener disponibilidad para la entrega de los elementos en el momento de ser requeridos	El contratista mantuvo disponibilidad permanente para la entrega de los elementos requeridos, atendiendo de manera oportuna las solicitudes realizadas por la entidad conforme a las necesidades del servicio.
11. Llevar un registro detallado de las entregas realizadas, incluyendo fechas, cantidades, tipos de alimentos suministrados y responsables de la entrega, y remitirlo al supervisor del contrato para efectos de seguimiento, control y soporte de la facturación.	El contratista llevó un registro detallado de las entregas efectuadas, incluyendo fechas, cantidades, tipos de alimentos suministrados y responsables, el cual fue remitido oportunamente al supervisor del contrato como soporte para el seguimiento, control y proceso de facturación.

2. **INFORME FINANCIERO.** Verificar el cumplimiento del contrato durante el periodo de FEBRERO DE 2026; FACTURA Nº90599 POR VALOR DE $11.844.000 y su ejecución financiera.

VALOR FACTURADO **$11.844.000**
VALOR GLOSADO **$0**
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO **$11.844.000**

CONTRATISTA			HECTOR DARIO RIOS FORERO					
NUMERO DE LA ORDEN			*No 119 DE 2026*					CDP # 201
VALOR CONTRATO			*$ 40.000.000*					CRP # 246
VIGENCIA CONTRATO:			01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026					
MES	CUENTA DE COBRO No.	SUBPROCESO	VALOR	GLOSA	GLOSA CONCILIADA (Pago)	TOTAL SIN EJECUTAR	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	EJECUCION CONTRACTUAL (%)
						$ 40.000.000		
FEBRERO	90599	APOYO A LA GESTION	$ 11.844.000	$ 0	$ 0	$ 28.156.000	$ 11.844.000	29,6
Vr. Ejecutado			$ 11.844.000					
Vr. Glosado			$ 0					
Vr. Glosado Conciliado (Pago)			$ 0					
PENDIENTE POR EJECUTAR			$ 28.156.000					

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Se realizó verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

b)

Periodo de Cotización	N° Planilla	IBC COTIZADO	Total Aporte del período
Salud Marzo/ Pensión febrero 2026	**83599264**	$4.350.000	$1.270.000

Sistema de verificación de planilla: Describa o evidencie la forma en que realizó la verificación de la planilla.

enlace operativo

SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2026-02-02 **Tipo Planilla:** I **Número Planilla:** 83599258 **Referencia pago:** N/A

Periodo Cotización: 202602 **Periodo Servicio:** 202602

PAGADA 2026-03-03

Se certifica que en la fecha **2026-03-03**, la empresa **HECTOR DARIO DEL CARMEN RIOS FORERO**, con documento de identificación **CC 71649500**, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado **HECTOR DARIO DEL CARMEN RIOS FORERO**, con **CC 71649500**, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES
EPS	N900156264	EPS037	NUEVA EPS

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0%	NO APLICA

4. OBSERVACIONES

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, señalado en la Orden de Suministro No 119 de 2026, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $**11.844.000**

Nombre: Carolina Rivera Úsuga
Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera

Firma:
SUPERVISOR

Proyectó: Katherine Agudelo Morales
Cargo: Técnica Administrativa